

Como sefronte

Ba. En. 21/828.

El Excmo. Sr. D. Justo González de Leizaola proceder a  
hacer cargar las maderas existentes en la estancia de D. Zenón  
Videla, destinadas al fuste Lag<sup>a</sup> blanca en las 16. cañes  
contratadas en la guardia del monte, y en las demás  
que marchan vacías con este objeto a dicho punto en  
el día de mañana.

El abajo firmante saluda con estimación  
al Excmo. Sr. D. Justo González

El Excmo. Sr. D. Justo González  
de la Provincia de Buenos Aires

Comisión de  
Frontera

433 4  
B  
W. H. J. En. P. 31 de 1828

El Sr. Comis.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Vicente Gonzales se remite  
entregar al Comis.<sup>o</sup> destinado al fuerte  
Laguna Blanca cuando se presente en la  
Guardia el oflante una cuenta de la inven-  
cion de los fondos q.<sup>e</sup> recibio p.<sup>a</sup> hacen  
adelantos o socorros a los dueños de Can-  
chetas, peones o qualq.<sup>ra</sup> otros arataniados  
q.<sup>e</sup> se contratasen, afin de q.<sup>e</sup> se paguen  
los derechos respectivos.

El abajo firmado se  
luda atentam.<sup>te</sup> al Sr. Gonzales

A. Com.<sup>do</sup> D. Vicente Gonzales